

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.810.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. «Soplástico» y E. T. «Industrias Gelo».
Final de la línea: Nueva E. T. 407 Millán.
Terminos municipales que afecta: Valls.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Conductor: Aluminio de dos (3 por 70) milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 500 KVA

Relación transformadora: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de febrero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.145 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Referencia: 1.530.

Origen de la línea: E. T. 249 Forum.

Final de la línea: E. T. Lloré.

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,239.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 11.000/220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.191-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Referencia: 1.915.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a San Miguel

Final de la línea: Apoyo sin número de la misma línea con

entradas y salidas a las EE. TT. Mas de la Mal I, II y III.

Terminos municipales que afecta: Caiafeli.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,032 aérea y 0,973 subterránea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección aérea y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección subterránea.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 3 por 630 KVA.

Relación transformación: 25.000/380.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.148-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.914.

Origen de la línea: E. T. número 345 Miralla.

Final de la línea: Nueva E. T. 493 Roser.

Término municipal que afecta: Reus.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,270.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 630 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.193-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes: